

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com Miércoles, 16 de mayo de 2001

Núm. 111

Depósito legal LE-1–1958. Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.

#### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

1011	1 1 10	MILO	LU	
Precio	IVA	Franqueo	Total	Total
(ptas.)	(ptas.)	(ptas.)	(ptas.)	euros
7.580	303	4.500	12.383	74,42
4.230	169	2.250	6.649	39,96
2.560	102	1.125	3.787	22,76
77	3	-	80	0,48
91	4	-	95	0,57
	Precio (ptas.) 7.580 4.230 2.560 77	Precio IVA (ptas.) (ptas.) 7.580 303 4.230 169 2.560 102 77 3	Precio         IVA         Franqueo (ptas.)           (ptas.)         (ptas.)         (ptas.)           7.580         303         4.500           4.230         169         2.250           2.560         102         1.125           77         3         -	(ptas.)         (ptas.)         (ptas.)         (ptas.)           7.580         303         4.500         12.383           4.230         169         2.250         6.649           2.560         102         1.125         3.787           77         3         -         80

#### **ADVERTENCIAS**

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

Página

#### INSERCIONES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Pesetas

#### SUMARIO



Subdelegación del Gobierno	-
Diputación Provincial	1
Administración General del Estado	17
Administraciones Autonómicas	_

Administración Local ..... –
Administración de Justicia .... –
Anuncios Particulares ..... –

## Constant of

Euros

## Excma. Diputación Provincial de León

#### Anuncios

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de León por el Pleno Corporativo de 5 de abril de 2001, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 82, del día 7 de abril de 2001, y expuesto al público en el tablón de anuncios por un plazo de 15 días hábiles, no habiéndose presentado reclamaciones ante el Pleno de la Corporación de esta Excma. Diputación Provincial de León, el Presupuesto General se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, y el artículo 150 de la Ley 39/88. Se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicado, según determinan el artículo 20.3.5 del Real Decreto 500/90 y el artículo 150.5 de la Ley 39/88.

#### PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas	Euros
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1. Gastos de personal	4.656.320.140	27.985.047,66
Cap. 2. Gastos bienes y Serv.	2.723.025.680	16.365.713,94
Cap. 3. Gastos financieros	1.312.445.427	7.887.955,88
Cap. 4. Transferencias corrientes	1.536.277.088	9.233.211,26
Total	10.228.068.335	61.471.928,74
B) Operaciones de capital		
Cap. 6. Inversiones reales	4.510.985.709	27.111.570,14
Cap. 7. Transferencias capital	134.792.259	810.117,79

Cap. 8. Active	os financieros	99.750.000	599.509,57
Cap. 9. Pasivo	os financieros	1.251.610.742	7.519.158,91
	Total	5.996.610.742	36.040.356,41
	Total gastos	16.224.679.077	97.512.285,15

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas	Euros	
A) Operaciones corrientes			
Cap. 1. Impuestos directos	695.749.000	4.181.535,71	
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	1.164.031.272	6.995.968,84	
Cap. 4. Transferencias corrientes	10.038.235.046	60.331.007,69	
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	230.851.533	1.387.445,66	
Total	12.128.866.851	72.895.957,90	
B) Operaciones de capital			
Cap. 6. Enajenación Inv. reales	379.814.440	2.282.730,76	
Cap. 7. Transferencias de capital	3.025.055.880	18.180.952,00	
Cap. 8. Activos financieros	206.541.906	1.241.341,86	
Cap. 9. Pasivos financieros	484.400.000	2.911.302,63	
Total	4.095.812.226	24.616.347,25	
Total ingresos	16.224.679.077	97.512.285,15	

#### PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas	Euros
A) Operaciones corrientes Cap. 1. Gastos de personal	193.029.325	1.160.129,61

	Pesetas	Euros
Cap. 2. Gastos bienes y Serv.	80.575.576	484.268,96
Cap. 4. Transferencias corrientes	80.564.493	484.202,35
Total	354.169.394	2.128.600,92
) Operaciones de capital		
Cap. 6. Inversiones reales	48.607.276	292.135,61
ap. 7. Transferencias de capital	78.000.000	468.789,45
ap. 8. Activos financieros	2.000.000	12.020,24
Total	128.607.276	772.945,30
Total gastos	482.776.670	2.901.546,22
Presupuesto	DE INGRESOS	
	Pesetas	Euros
Operaciones corrientes	,	
ap. 3. Tasas y otros ingresos	10.863.670	65.291,97
ap. 4. Transferencias corrientes	430.000.000	2.584.352,05
ap. 5. Ingresos patrimoniales	600.000	3.606,07
Total	441.463.670	2.653.250,09
) Operaciones de capital		
Cap. 7. Transferencias de capital	39.313.000	236.275,89
ap. 8. Activos financieros	2.000.000	12.020,24
Total	41.313.000	248.296,13
Total ingresos	482.776.670	2.901.546,22
ESTADO DE PREVISIÓN DE II SOCIEDAD MERCANTIL		
Presupuesto	DE GASTOS	
	Pesetas	Euros

	1 esetus	Luios		
A) Operaciones corrientes				
Cap. 1. Gastos de personal	39.172.741	235.432,92		
Cap. 2. Gastos bienes y Serv.	13.586.928	81.659,08		
Total gastos	52.759.669	317.092,00		

	P	RESUPUES	TO DE IN	IGRESOS			
				Pesetas	Euros		
A) Operacio	ones corrie	ntes					
Cap. 3. Tasa	6	61.661,85					
Cap. 4. Tran			4	42.500.000		5.430,14	
	Total i	ngresos	5	52.759.669	31	7.092,00	
	PRE	SUPUEST	O CONS	OLIDADO			
	PRE	ESUPUESTO	DE GAS	тоѕ 2001			
					A IPELSA	A I.L.C.	
Capítulos	Diputación	I.L.C.	IPELSA	Consolidado	Diputación	Diputación	
Gastos personal	4.656.320.140	193.029.325	39.172.741	4.888.522.206			
Bienes corrientes	2.723.025.680	80.575.576	13.586.928	2.817.188.184			
Gastos financieros	1.312.445.427			1.312.445.427			
Trans. corrientes	1.063.777.088	80.564.493		1.144.341.581	42.500.000	430.000.000	
Suma Op. Ctes.	9.755.568.335	354.169.394	52.759.669	10.162.497.398	42.500.000	430.000.000	
Inversiones	4.510.985.709	48.607.276		4.559.592.985			
Trans. capital	134.792.259	78.000.000		212.792.259			
Activos financieros	99.750.000	2.000.000		101.750.000			
Pasivos financieros	1.251.082.774			1.251.082.774			
Suma Op. Cap.	5.996.610.742	128.607.276		6.125.218.018			
Total	15.752.179.077	482.776.670	52.759.669	16.287.715.416	42.500.000	430.000.000	
	Pres	UPUESTO I	DE INGR	ESOS 2001			
					IPELSA	I.L.C.	
Capítulos	Diputación	I.L.C.	IPELSA	Consolidado	Diputación	Diputación	
Impuestos directos	695.749.000			695.749.000			
Tasas y otros	1.164.031.272	10.863.670	10.259.669	1.185.154.611			
Transf. corrientes	10.038.235.046	1010001010	1012071007	10.038.235.046	42.500.000	430.000.000	
Ingresos patrim.	230.851.533	600.000		231.451.533	12.300.000	150.000.000	
Suma Op. Ctes.	12.128.866.851	11.463.670	10.259.669	12.150.590.190	12 500 000	430,000,000	
		11.405.070	10.237.007		42.300.000	450.000.000	
Enajenación Inver.	379.814.440	*********		379.814.440			
Transf. capital	3.025.055.880	39.313.000		3.064.368.880			
Activos financieros	206.541.906	2.000.000		208.541.906			
Pasivos financieros	484.400.000			484.400.000			
	100501000	11 212 000		1 107 105 007			

4.095.812.226 41.313.000

4.137.125.226

16.224.679.077 52.776.670 10.259.669 16.287.715.416 42.500.000 430.000.000

Categ. Superior

En cumplimiento de lo establecido en el art. 127 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que, por acuerdo del Pleno Provincial de 5 de abril de 2001, fue aprobada la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2001, de personal funcionario, laboral y eventual de ésta, así como del Instituto Leonés de Cultura, según la relación que a continuación se detalla, con expresión del órgano, denominación, grupo, nivel de complemento de destino, complemento específico, forma de provisión, número de puestos y requisitos exigidos para su provisión.

Suma Op. Cap.

Total

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO

#### FUNCIONARIOS:

TOTTCTOTTTTTTOD.										
Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala	
SECRETARÍA GENERAL SECRETARIO GENERAL	A	30	3.387.888	LIB. DESIG				1	Habilit. Nac. Secretaría	

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
VICESECRETARÍA GENERAL	A	29	3.261.74	CONC.NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
OFICIAL MAYOR	A	29	3.261.744	CONC.NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
JEFE/A DE SECCIÓN Administrativa	A .	27	1.377.684	CONC.			1		Admón. Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Económicas/Políticas
JEFE/A DE SECCIÓN Cont. y Patrimonio	A	27	1.377.684	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
TÉCNICO JEFE NEGOCIADO Intereses Generales	A	26	1.109.856	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
TÉCNICO	A	25	957.360	CONC.	1.				Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
ADMVO, JEFE NGD° Compras	С	22	952.620	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
ADMVO. JEFE NGD° Gestión de Inventario	С	22	952.620	CONC.	1				Admón, General Administrativa Bach,Superior/Equivalente
ADMVO. JEFE NGD° Información y Registro	С	22	952.620	CONC.	1			4	Admón.Gral./Esp. Administrativa Bach.Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	3				Admón. General Administrativa Bach.Superlor/Equivalente
REGENTE PALACIO	D	18	864.900	CONC.	1				Admón. General Subalterna Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ACTAS Extinguir	D	17	787.044	CONC.			1		Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	9			3	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
FELEFONISTA	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiale Grad.Escolar/Equivalente
ADJUNTO REGENTE PALACIO.	Е	14	786.456	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
DRDENANZA	Е	13	603.012	CONC.	7	3			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
PORTERO	Е	13	603.012	CONC.				2	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTA	L:	41		
R. INTERIOR-PERSONAL Y SV.	GRALES	S.							
JEFE/A DE UNIDAD Personal	A	28	2.465.172	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Ledo.Derecho/Económicas/Políticas

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE ADJUNTO U.PERSONAL	A	27	2.243.724	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho
TÉCNICO EMPLEO Y S.SOCIAL	A	25	1.000.788	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho
JEFE NGD° NÓMINAS Nóminas	С	22 .	1.105.116	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO	C	19	770.832	CONC.	3				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	3			1	Admón. General Auxiliar
Y					TOTAL:	11			Grad.Escolar/Equivalente
PARQUE MÓVIL					TO ITIE.	11			
OFICIAL MECÁNICO CONDUCTO	R D	17	693.372	CONC.				1	Admón. Especial
								,	Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
COND. VEHÍCULOS REPRESENT.	D	17	1.047.492	CONC.			5		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
				,	TOTAL:	6			
SERVICIO DE ASISTENCIA A MU	NICIPI	OS							
JEFE DEL S.A.M	A	28	2.465.172	CON. NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Entrada
ASESOR SECRET.MUNICIPIOS.	A	27	1.622.256	CON. NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Entrada
ARQUITECTO	A	25	1.000.788	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Arquitecto
INGENIERO INDUSTRIAL	A	25	1.000.788	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Industrial
TÉCNICO G. URBANÍSTICA	A	25	1.000.788	CONC.					Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho
ANALISTA PROGRAMADOR	В	23	955.404 (	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Informática
ING.TÉC.INDUSTRIAL	В	23	955.404 (	CONC.		1			Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen.Tco. Industrial
PROGRAMADOR SISTEMAS	С	20	952.620 C	CONC.	3	Ar	,	3	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.2 o Equivalente
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832 C	CONC.	1				Admón, General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
DFICIAL CONTABILIDAD	С	19	770.832 C	ONC.	1			5	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
OPERADOR ORDENADOR	D	18	787.044	CONC.	1	*	*		Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiale F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTA	L: 15			•
IMPRENTA PROVINCIAL									
REGENTE IMPRENTA	В-С	22	952.620	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. Técnico Admvo./Técnico Servicios Espec Dipl.Universitario/Bach.Sup./Equivalent
LINOTIPISTA	D	17	693.372	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
MAQUINISTA IMPRENTA Extinguir	D .	17	693.372	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL ENCUADER.	D	17	693.372	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL	L: 5			orad. Escolai Equi valente
CENTRO DE PROCESO DE DAT	os								
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁT	. À	27	2.243.724	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero en Informática
ANALISTA PROGRAMADOR —	В	23	955.404	CONC.	4				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Informática
JEFE NGD° PROCESO DATOS	С	22	1.105.116	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
PROGRAMADOR SISTEMAS	С	20	952.620	CONC.	4				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.2 o Equivalente
OPERADOR ORDENADOR	D	18	787.044	CONC.	1.				Admón. Especial Servicios Especiales-Cométidos Especiales F.P.1 o Equivalente
REGISTRADOR DATOS	D	17	787.044	CONC.	1 .				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL	: 12			
DELEGACIÓN DE PONFERRAD.	A								
INGENIERO ENCARGADO	A	25	1.583.016	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen.Caminos, Canales y Puertos
AYUDANTE DE VV. Y OO.	В	23	955.404	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen.Técnico de Obras Públicas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
CELADOR	Е	13	603.012	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTA	L: 5			Certificado de Escolaridad
ARQUITECTURA									
ARQUITECTO	A	27	1.583.016	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Arquitecto
ARQUITECTO TCO. COORDINAD	. В	24	1.268.244	CONC.			1		Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Arquit. Técnico o Aparejador
ARQUITECTO TÉCNICO	В	23	955.404	CONC.	2			2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Arquit. Técnico o Aparejador
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
DELINEANTE	С	19	770.832	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
MAESTRO BRIGADA DE OBRAS	D	18	838.020	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios F.P.1 o Equivalente
MAESTRO TALLER	D	18	787.044	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL FONTANERO	D	17	769.344	CONC.	1				Admón. Especial · Servicios Especiales-Personal Oficios F.P.1 o Equivalente
					TOTAL	: 14			
BIENESTAR SOCIAL									
JEFE/A DE SECCIÓN	A	27	1.377.684	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
PSICÓLOGO/A	A	25	1.000.788	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Psicología
TÉCNICO	A	25	957.360	CONC.				1	Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
ASISTENTE SOCIAL	В	23	955.404	CONC.	2		=		Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Trabajo Social
RESPONSABLE JUVENTUD	В	23	955.404	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales Diplom. Universitario
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	1			1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	4	3		3	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ENCARGADO EDIFICIO	Е	14	643.032	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
CELADOR	Е	13	603.012	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC.	1,	1			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTAL	.: 22			
OFICINAS DE CONSUMO									
TÉCNICO CONSUMO	В	23	955.404	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Universitario
AUXILIAR CONSUMO	D	17	643.620	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiale Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL	: 4			
CGIO.SANTA Mª MADRE IGLES	SIA(AST	ORGA)							
EDUCADOR NIÑOS Extinguir	D	17	693.372	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
VIGILANTE SERVICIOS Extinguir	Е	14	643.032	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Certificado de Escolaridad
					TOTAL	: 2			
CONSERVATORIO DE MÚSICA									
DIRECTOR C.HOGAR Extinguir	В	23	955.404	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales Diplom. Universitario
ADMINISTRADOR/A	С	20	866.388	CONC.	1				Admón. General
									Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1	1			Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ENCARGADO EDIFICIO	Е	14	643.032	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC.	2	1			Admón. General Subalterna
					TOTAL	: 8			Certificado de Escolaridad
COOPERACIÓN									
JEFE SECCIÓN COOPERACIÓN Cooperación	A	. 27	2.243.724	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
TÉCNICO JEFE NEGOCIADO Cooperación	A	26	1.109.856	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	2			1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS	D	17	787.044	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	3		2	1	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTA	AL: 10			
MEDIO AMBIENTE Y ED. MEDI	IOAMBI	ENTAL	,						
INGENIERO AGRÓNOMO	A	27	1.583.016	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Agrónomo
BIÓLOGO	Α	25	1.000.788	CONC.	-1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Biología
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTA	L: 4			
EDUC. FÍSICA, DEPORTES Y ES	SPARCIN	1.							
TÉCNICO DE DEPORTES	A	25	1.109.856	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Educación Física
MONITOR DEPORTIVO	D	18	787.044	CONC.	1	2			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiale Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTA	L: 6			Grad.EscorainEquivalente
CARRETERAS Y CAMINOS									
INGENIERO JEFE DE SERVICIO Vías y Obras	A	28	2.633.304	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen. Caminos, Canales y Puertos
INGENIERO JEFE DE SECCIÓN Vías y Obras	A	27	1.583.016	CONC.			2		Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen. Caminos, Canales y Puertos
JEFE SECCION PARQUE MÓVIL	A	27	1.583.016	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Industrial
TÉCNICO JEFE NEGOCIADO Vias y Obras	A	26	1.109.856	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
INGENIERO T.ADJ.JEFE SECC. Vías y Obras	В	24	998.832	CONC.			3		Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico de Obras Públicas
ING.TÉC.TOPÓGRAFO	В	23	955.404	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Topográfico
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	1			,1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR TÉCNICO DE OBRA	С	19	770.832	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
DELINEANTE	С	19	770.832	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
CAPATAZ VÍAS Y OBRAS	D	18	838.020	CONC.	9				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente
ENC.UDAD.TRANSP.Y MAQUI.	D	18	951.132	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente/Carné Conducir "D'
CONDUCTOR Encg.Control Inv.Mat.	D	17	838.020	CONC.			1		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente/Carné Conducir "D"
OFICTALLER CONDUCTOR	D	17	864.900	CONC.			1		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente/Carné Conducir "D"
ESP.OFICIAL-CONDUCTOR Autocar	D	17	787.044	CONC.			1	1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente/Carné Conducir "D"
ESP.OFICIAL-CONDUCTOR Motoniveladora	D	17	787.044	CONC.			2		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente/Carné Conducir "D"
REGISTRADOR DATOS	D	17	787.044	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
ESP.OFICIAL-CONDUCTOR	D	17	693.372	CONC.	9			2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad.Escolar/Equivalente/Carné Conducir "D"
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1	2			Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTA	L: 45			
DESARROLLO AGROPECUARI	O GENE	ERAL							
TÉCNICO JEFE NEGOCIADO	A	26	1.109.856	CONC.			1		Admón. General Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
VETERINARIO	A	25	1.000.788	CONC.	1	1			Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Veterinaria
ING.TÉC.AGRÍCOLA	В	23	955.404	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Agrícola
CAPATAZ AGRÍCOLA	D	18	838.020	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. TcaTco.Aux./Serv.EspcPers.Oficios Bach. Super./Grad. Esc. o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTA	L: 8			
INTERVENCIÓN									
INTERVENTOR	Α .	30	3.387.888	LIB.DESIG.	1				Habilit. Nac. Intervención-Tesorería Categ. Superior
VICEINTERVENTOR.	A	29	3.261.744	CON.NAL.	1				Habilit. Nac. Intervención-Tesorería Categ. Superior

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE/A DE SECCIÓN Contabilidad	A	27	1.377.684	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
JEFE/A DE SECCIÓN Control y Fiscalización	A	27	1.377.684	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
TÉCNICO JEFE NEGOCIADO Contabilidad	A	26	1.109.856	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
TÉCNICO JEFE NEGOCIADO Gastos	A	26	1.109.856	CONC.			. 1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
ECONOMISTA	A	25	1.000.788	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Económicas
TÉCNICO	A	25	957.360	CONC.	1				Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	3			1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS	D	17	787.044	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiale F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	10			2	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL	.: 26			***************************************
TESORERÍA									
TESORERO	A	30	3.387.888	LIB.DESIG.	1				Habilit. Nac. Intervención-Tesorería Categ. Superior
VICETESORERO	A	29	3.261.744	CON.NAL.	1				Habilit. Nac. Intervención-Tesorería Categ. Superior
ADMVO. JEFE NGD° Tesorería	С	22	952.620	CONC.	1				Admón.Gral./Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS	D	17	787.044	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad. Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	6				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL	: 10			
SERVICIO DE RECAUDACIÓN								4,	
GERENTE S.RECAUDATORIO	A-B	26	2.463.228	LIB.DESIG.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Diplom. Universitario
TÉCNICO	A	25	957.360	CONC.	1				Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
RECAUDADOR	В	24	1.582.044	CONC.	5			1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Diplom. Universitario

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
OFICIAL MAYOR RECAUDACIÓN	С	20	996.048	CONC.	5				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	3				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
OFICIAL RECAUDACIÓN	С	19	892.404	CONC.	44	1			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AGENTE RECAUDACIÓN	Е	13	603.012	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Certificado de Escolaridad
ORDENANZA RECAUDACIÓN	Е	13	603.012	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Certificado de Escolaridad
					TOTAL	L: 63			
GABINETE DE PLANIFICACIÓN		,							
ECONOMISTA Jefe Planificación	A	27	2.243.724	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
ECONOMISTA	A	26	1.109.856	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Económicas
GESTOR S.INFORM.CARTOGRÁF.	В	23	955.404	CONC.	- 1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Diplom. Geografía
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS	D	17	787.044	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL	.: 7			
TURISMO									
ENCARGADO SERVICIOS TURÍS.	A	25	1.000.788	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo./Ingen./Arquitecto
TÉCNICO TURISMO	В	23	955.404	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Tco. Empresas y Actividades Turísticas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO .	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL	: 4			

-00000000-

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los organismos autónomos dependientes de la Diputación, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación, que opten por compatibilizar su desempeño con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de las actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la ley.

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad

Vacante TOTAL

2 9

10

1 2 2

PERSONAL LABORAL:				C 16	CL	Reserva
Samu (Óurana		Reserva za Vacante	TOTAL	Serv-JÓrgano Categoría	Cbtas.	Plaza Vacar
Serv/Órgano Categoría	Cotas. Pla	za vacante	TOTAL	PELUQUERO	1	
SECRETARÍA GENERAL				CELADOR .	1	
CALEFACTOR	1		1	TELEFONISTA	2	1
LIMPIADOR/A	7	2	9	LIMPIADOR/A	8	1
MÉDICO		1	1	LAVADOR/A	4	
indicate of the control of the contr	TOTAL:	,	11	AYUDANTE COCINA	7	
	TOTAL.		11		TOTA	L:
IMPRENTA PROVINCIAL	0	1	2	CENTRO NTRA.SRA.DEL VALLE(LA BA	ÑEZA)	
MAQUINISTA IMPRENTA	2	1	3	DIRECTOR		1
LINOTIPISTA	1		1	PSICÓLOGO/A	1	
CAJISTA IMPRENTA	1		1	LOGOPEDA	1	
LIMPIADOR/A	1		1	FISIOTERAPEUTA		1
AYUDANTE MÁQUINAS	1	1	2	ASISTENTE SOCIAL	1	
ESP.FOTOCOMPOSICIÓN	1		1	ATS/DUE	1	1
MONTADOR Y TÉC. LABORATOR.	1		1	ENC.MANTENIMIENTO	3	1
TECLISTA FOTOCOMPO.	2		2		3	1
CORRECTOR DE PRUEBAS	1	1	2	OFIC.ADMINISTRATIVO	,	1
AYUDANTE IMPRENTA	3		3	MAESTRO TALLER	6	
OFICIAL DE IMPRENTA	3		3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
OF TOTAL DE INTEREST	TOTAL:		20	COCINERO/A	1	
	TOTAL.		20	OPERARIO	2	
ARQUITECTURA				CUIDADOR/A DEFICIENTES	64	- 1
CONDUCTOR	1		1	TELEFONISTA	1	1
PEÓN	1	3	7	LIMPIADOR/A	9	
OPERARIO	1	3	1	LAVADOR/A	4	
	1		1	AYUDANTE COCINA	3	2
CALEFACTOR	1		1	PEÓN JARDINERO	1	
AYUD.ELECTRICISTA	1	•	1	CUID.DEFICIE.(50%)	5	1
OFICIAL DE 1ª	12	3	15	RESPONSABLE DE SERVICIOS	3	1
	TOTAL:		26	RESTONSABLE DE SERVICIOS	TOTAL	.:
EDIFICIO SAN CAYETANO				* 1000000000000000000000000000000000000	101711	
PROFESOR/A E.G.B.	4	1	5	OFICINA DE LA MUJER		
PEÓN	2	1	3	PSICÓLOGO/A	1	
LIMPIADOR/A	1	1	2	ASISTENTE SOCIAL	1	
PEÓN AGRÍC.FORESTA.	1	1	1	LICENCIADO EN DERECHO		1
PEUN AGRIC.FORESTA.	TOTAL:		11		TOTAL	.:
	TOTAL.			CGIO.SANTA Mª MADRE IGLESIA (AST	ORCA)	
BIENESTAR SOCIAL				DIRECTOR MADRE TO DESTA (AST	1	
PSICÓLOGO/A	1		1	PSICÓLOGO/A	1	
ASISTENTE SOCIAL		1	1	MÉDICO (50%)	1	
LIMPIADOR/A	4	1	5		1	1
	TOTAL:		7	FISIOTERAPEUTA	1	1
Administration of the second second second				ASISTENTE SOCIAL	1	
CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL(CEAS)				OFIC.ADMINISTRATIVO		1
ANIMADOR SOCIOCOMU.	25		25	EDUCADOR	24	5
ASIST. SOC. CEAS	31	1	32	MAESTRO TALLER	10	
	TOTAL:		57	GOBERNANTA	1	
and the second s				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
INTEGRA CIÓN FAMILIAR NIÑOS				COCINERO/A	2	
PSICÓLOGO/A	1		1	PEÓN		1
EDUCADOR	2	1	3	TELEFONISTA	1	
CELADOR .	1		1	LIMPIADOR/A	6	- 2
LIMPIADOR/A	1	2	3	LAVADOR/A	2	
RESPONSABLE HOGAR		2	2	AYUDANTE COCINA	3	
AUXILIAR DE FAMILIA	*	3	3	OFICIAL 12 CONDUCTOR	3	1
AONIDIAN DE l'AIMIDIA	TOTAL:	,	13		1	1
	IOIAL.		13	PROFESOR.	1	
RESIDENCIA SANTA LUISA (LEÓN)				OFICIAL DE 1 <sup>a</sup>	1	2.
DIRECTOR GERENTE	1		1	LAVADOR/A (50%)	TOTAL	-
MÉDICO (50%)		1	1		TOTAL	
PSICÓLOGO/A	1		1	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN (LEÓN	0	
ASISTENTE SOCIAL	1		1	CUIDADOR DEF.S.C.	11	
ATS/DUE	6		6	ENC.MANTENIMIENTO	2	
	3	1	4	EDUCADOR	2	
ENC.MANTENIMIENTO	3	1	1		2	
OFIC.ADMINISTRATIVO	1		1	CUIDADOR/A DEFICIENTES	2	
GOBERNANTA		1	1	TELEFONISTA	1	
CUIDADOR/A	16	3	19	LIMPIADOR/A	4	
COCINERO/A	1		1	LAVADOR/A	2	1

Serv/Órgano	Categoría		Reserva a Vacante	TOTAL
AYUDANTE COCINA		4	1	5
PROFESOR		1		1
		TOTAL:		31
ESCUELA DE CAPACIT	TACIÓN AGRA	RIA		
COCINERO/A		1		1
OPERARIO		1		1
PROFESOR E.C.AGRÍCO		2		2
PROFESOR DEPORTIVO	)	1		1
		TOTAL:		5
CONSERVATORIO DE M	MÚSICA			
PROF.C.MÚS.(60% J)		1		1
PROFESOR/A CONSERVA	ATORIO	29	8	37
LIMPIADOR/A		3	1	4
		TOTAL:		42
EDUC. FÍSICA, DEPORT	TES Y ESPARC	CIM.		
PROFESOR/A E.G.B.		1		1
		TOTAL:		1
ESTACIÓN INVERNAL	SAN ISIDRO			
AUXILIAR ADMINISTRA	ATIVO	1		1
OFICIAL DE 1ª		4	1	5
DIRECTOR S.ISIDRO		1		1
AYUDANTE ESTACIÓN I		1		1
OPERARIO ESTACIÓN IN			1	1
CONDUCTOR ESTACIÓN	INVERN.	2		2 .
EFE/A EXPLOTACIÓN			1	1
		TOTAL:		12
ESTACIÓN INVERNAL I	LEITARIEGOS	3		
OFICIAL DE 1ª	-		1	1
		TOTAL:		1
CUEVAS DE VALPORQU	JERO			
EFE/A EXPLOTACIÓN			1	1
		TOTAL:		1
A DDEWED LONGLAND	TOG			
CARRETERAS Y CAMIN	NOS	1		,
FICIAL TALLER		1		1
CONDUCTOR EÓN		20	2	20
		45	3	48
FICIAL 1ª CONDUCTOR FICIAL DE 1ª		13		13
NCARGADO EQUIPO		9	1	1
NCARGADO EQUIPO		TOTAL:	1	10 93
ECARDOLLO ACRORE	CILL DIO CEN			,,,
E <b>SARROLLO AGROPE</b> EÓN	CUARIO GEN	EKAL 3		2
IVERISTA		3	1	3
EÓN AGRÍC.FORESTA.		4	1	1
EUN AURIC.FURESTA.				4
		TOTAL:		8
INCA DE BUSTILLO				
AQUERO		2	2	4
		TOTAL:		4
INCA DE ALMÁZCARA				
AQUERO		2		2
EÓN AGRÍC.FORESTA.		1	1	2
		TOTAL:		4

nayo de 2001					
Serv/Órgano	Categoría	Cbtas.		eserva Vacante	TOTAL
FINCA DE SAN PEDRO	BERCIANOS				
VAQUERO		1			1
PEON AGRÍC. FORESTA	AL	1			1
		TOT	AL:		2
GABINETE DE PLANI	FICACIÓN				
TCO.AUX.GAB.PLANIF		1			1
		TOT	AL:		1
TURISMO					
GUÍA				1	1
		TOTA	AL:		1
		TOTA	AL FINA	AL:	602
PERSONAL EVEN	TUAL O DE C	ONFIAN	ZA:		
			Reserva	1	
Serv/Órgano	Categoría	Cbtas.	Plaza	Vacante	TOTAL
PRESIDENCIA					
JEFE SECR.PARTIC.		1			1
ADJ.JEF.SCR.PARTIC.		1			1
CONDUCTOR PRESIDE	NCIA	1			1
		TOTA	L:		3
GABINETE DE PRENSA					
DIRECTOR DOCUMENT		1			1
RESP.MEDIOS COMUNIO		1			1
TEDI INIEDIO COMOTTI	Cricion	TOTA	L:		2
GRUPOS POLÍTICOS		7			-
SECRETARIO/A GRUPO		7	T		7
		TOTA		*	7
		101A	LFINA	L.:	12
PERSONAL LABO	RAL FIJO DE 7	TEMPOR	ADA:		
*,		]	Reserva		
Serv/Órgano	Categoría	Cbtas.	Plaza	Vacante	TOTAL
ESTACIÓN INVERNAL:	SAN ISIDRO				
AUXILIAR ADMINISTRA	TIVO	2		1	3
OFICIAL DE 1ª		1		1	2
TAQUILLERO/A		3			3
AYUDANTE ESTACIÓN I		14		3	17
PERARIO ESTACIÓN IN		9		6	15
CONDUCTOR ESTACIÓN	I INVERN.	5		1	6
		TOTA	L:		46
ESTACIÓN INVERNAL I	LEITARIEGOS				
UXILIAR ADMINISTRA		1			1
OFICIAL DE 1ª		2		1	3
YUDANTE ESTACIÓN I	NVERN.	6		1	7
PERARIO ESTACIÓN IN		1			1
		TOTAL	J:		12
TIEVA C DE VAL BOROT	EDO				
CUEVAS DE VALPORQU EÓN	EKU	2			2
EUN		2			2

5

TOTAL: TOTAL FINAL: 5

GUÍA OFICIAL DE 1ª

TAQUILLERO/A

#### INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

FUNCIONARIOS:

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
UNIDAD ADMINISTRATIVA	,								
JEFE/A DE SECCIÓN	A	27	1.377.684	CONC.			1		Admón.Gral./Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	3				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ENCARGADO EDIFICIO	Е	14	643.032	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC.		1			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTA	AL: 6			
DEPART, DE ARCHIVOS Y BIBLI			1 000 700	CONT					11 / P
ARCHIVERO - BIBLIOTECARIO	A .	25	1.000.788	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Filosofia y Letras
AUX. ARCHIVOS	С	19	770.832	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR BIBLIOTECA	С	19	770.832	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTA	L: 6			
CENTRO COORDINADOR DE BI	BLIOT	ECAS	1						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTA	L: 2			
DEPART. DE ETNOGRAFÍA Y PA	TRIMO	NIO							
ENCARGADO SERVICIO CULTUR	. А	26	1.109.856	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales/Cometidos Especiales Lcdo. Filos.y Letras/Arqueól/Arquitec.
TÉCNICO PATRIMONIO	A	25	1.000.788	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales/Cometidos Especiales Lcdo. Filos.y Letras/Arqueól/Arquitec.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTA	L: 3			
DEPART. DE ARTE Y EXPOSICIO	ONES								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.		1			Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTA	L: 1			oraci. Escolar Equivalente

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
DEP. ESTUDIOS, DOCUMENT.	Y PUBLI	C.		1 1					
ADMINISTRATIVO	С	20	866.388	CONC.			. 1		Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	17	643.620	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA	Е	13	603.012	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTAL	: 3			
INTERVENCIÓN I.L.C.									
ADMINISTRATIVO	С	19	770.832	CONC.				1	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
					TOTAL	1			1

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los organismos autónomos dependientes de la Diputación, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación, que opten por compatilibizar su desempeño con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al limite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de las actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la ley.

-00000000-

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad

PERSONAL LABORAL:	CLA	Reserva	mom. r	Serv/Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserved Plaza Va		TOTAL
Serv./Órgano Categoría	Cbtas. Pl	aza Vacante	TOTAL	ENCARGADO REL.	CULTURALES	1			1
UNIDAD ADMINISTRATIVA				DIRECTOR D.ARTE	E Y EXPOSIC.			1	1
PEÓN	1		1			TOTA	AL:		3
LIMPIADOR/A	1	1	2			TOTA	AL FINAL:		20
	TOTAL:		3						
CENTRO COORDINADOR DE RIBI IO	TECAC			EVENTUALE	S - INSTITUTO LE	EONES DE			
C <b>ENTRO COORDINADOR DE BIBLIOT</b> ENCARGADO BIBLIOBÚS	ECAS	2	7	a 14		~	Reserv		momit
CONDUCTOR BIBLIOBÚS	)	2	6	Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Plaza Va	cante	TOTAL
CONDUCTOR BIBLIOBUS	TOTAL:	2	13	ALTOS CARGOS I.	I C				
	TOTAL.		13	DIRECTOR ILC	L.C.	1			1
DEPART. DE ETNOGRAFÍA Y PATRIMO	ONIO			DIRECTORISE		TOTA	I.:		1
GUÍA	1		1				L FINAL:		1
	TOTAL:		1			1017	LIHAL.		
DEPART, DE ARTE Y EXPOSICIONES									
ENCARGADO EXPOSICIONES	1		1						
ENCARGADO EAI OSICIONES	1		1						

En la relación de puestos de trabajo transcrita anteriormente se recogen las modificaciones habidas con respecto de la anterior, que fue aprobada por acuerdo del Pleno de la Diputación en sesión de 24 de mayo de 2000 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 23 de junio de 2000, modificaciones éstas que se transcriben a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ALTAS:

0	- 4	.M	
	Δ	1/1	

Ingeniero T. Industrial

B

23

955.404

CON.

Admón. Especial Técnica/Técnico medio Ingeniero. Técnico Industrial

SECRETARÍA						
Auxiliar	D	17	643.620	CON.	1	Admón. General Auxiliar. Graduado. Escolar/Equivalente
INTERVENCIÓN	,		7			
Economista	A	25	1.100.788	CON.	1	Admón. Especial Técnica /Técnico superior Ldo. Económicas
Jefe S. Control-Fiscaliz.	A	27	1.377.684	CON.	- 1	Admón General/Especial Técnica/Técnico Superior Ldo. Derecho/Económs./Políticas
Auxiliar	D	17	643.620	CON.	1	Admón. General Auxiliar. Graduado. Escolar/Equivalente
BIENESTAR SOCIAL Técnico	A	25	957.360	CON.	1	Admón. General Técnica. Ldo. Derecho/Econ./Políticas
Auxiliar	D	17	643.620	CON.	2	Admón. General Auxiliar. Grad. Escolar/Equivalente
BAJAS:						
S.A.M.						
Economista	A	25	952.500	CON.	1	Admón.Especial Técnica.Técnico Superior Ldo. Económicas
C.S.Mecánicos	В	23	909.924	CON.	1,	Admón. Especial Técnica / Técnico Medio Ingeniero Técnico
SERVICIO RECAUDATO	ORIO					
Recaudador	В	24	1.524.288	CON.	1	Admón. Especial Servicios Espec.Cometidos Esp. Diplom. Universitario
Oficial Recaudación	С	19	850.896	CON.	2	Admón. Especial Servicios Espec. Cometidos Esp. Bachiller Superior/Equivalente
ESCUELA UNIVERSITA	RIA DE E	NFERME	RÍA			
Técnico Jefe de Negociado	A	26	1.059.432	CON.	1	Admón General/Especial Técnica. Técnico Superior Ldo.Derecho/Políticas/Económ.

Los complementos específicos figurados en la R.P.T. del año 2000 han sido incrementados de acuerdo con lo establecido en el art. 27 D) de la Ley 13/2000 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, y resolución de 2 de enero de 2001 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

En la parte final de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario se suprime el segundo párrafo, quedando con la siguiente redacción:

"Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación, que opten por compatibilizar su desempeño con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizado por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.6 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de las actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la ley."

----00000000-

PERSONAL LABORAL:

ALTAS:

EDIFICIO SAN CAYETANO Peón Agrícola Forestal.

BIENESTAR SOCIAL Asistente Social.

CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Ayudante de cocina.

COLEGIO SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA Peón.

Fisioterapeuta.

FINCA DE ALMÁZCARA Peón agrícola forestal.

ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO Jefe de explotación.

**CUEVAS DE VALPORQUERO** Jefe de explotación.

BAJAS:

RESIDENCIA SANTA LUISA

Ayudante de cocina.

COLEGIO SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA

Maestro de Taller.

Calefactor.

**DESARROLLO AGROPECUARIO** 

Peón agrícola forestal.

Contra el acuerdo que recoge las variaciones introducidas en la Relación de Puestos de Trabajo con respecto a las aprobadas en ejercicios anteriores, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art.109.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este acuerdo, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 2 de mayo de 2001.–El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 4067

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Permiso de Trabajo Extranjeros.

- -Número: 2049/00.
- -Empresa: Javier Fernández Martínez.
- -Domicilio: Quiñones del Río (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 19/01.
- -Empresa: Pinturas Jomagar, S.L.
- -Domicilio: Calle Doce de Octubre, número 2-2, de Trobajo del Camino (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 22/01.
- -Empresa: Diego Buenosvinos Fernández.
- -Domicilio: Calle Máximo Cayón Waldaliso, 16, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Prevención Riesgos Laborales.

- -Número: 30/01.
- -Empresa: Reformas Vergara, C.B.
- -Domicilio: C/ Obispo Almarcha, 5-Bis, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 41/01.
- -Empresa: Construcciones Eugosa, S.L.
- -Domicilio: Calle Moisés de León, 24, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Rēal Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 47/01.
- -Empresa: María Figueiredo López-Mota.
- -Domicilio: Avda. San Mamés, 14-2°, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 49/01.
- -Empresa: Ana Barreales Silva.
- -Domicilio: Gran Vía de San Marcos, nº 39, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 54/01.

-Empresa: María de la Paz Grande Sastre.

-Domicilio: Carretera Santander, km 13, de Santovenia (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 97/01.

-Empresa: Abel Gómez Voces.

-Domicilio: Calle General Vives, 47-2°, de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación; ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 156/01.

-Empresa: Dulcemar Reposteros, S.L.

-Domicilio: Calle Pedro Ponce de León, 6, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 232/01.

-Empresa: Enrique Martínez Manga.

-Domicilio: Calle El Puente, número 7, de Bembibre (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 237/01.
- -Empresa: Luma Sport, S.L.
- -Domicilio: Calle Corredera, 20, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 247/01.
- -Empresa: Urbanización Omaña, S.L.
- -Domicilio: C/ El Cuco, nº 10, de Navatejera (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Prevención de Riesgos Laborales.

- -Número: 252/01.
- -Empresa: Javier Fernández Martínez.
- -Domicilio: C/ La Presa, 14, de Carrizo de la Ribera (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil dos pesetas (500.002 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Prevención de Riesgos Laborales.

- -Número: 253/01.
- -Empresa: Javier Fernández Martínez.
- -Domicilio: Calle La Presa, 14, de Carrizo de la Ribera (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 255/01.

-Empresa: José Cela López.

-Domicilio: Avda. de Galicia, 350, de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 263/01.

-Empresa: Carbones del Cea, S.L.

-Domicilio: Calle Manuel de Falla, 10-7° A, de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 264/01.

-Empresa: Alfredo Sousa e Hijos, S.L.

-Domicilio: Avda. de La Puebla, número 19, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

-Número: 274/01.

-Empresa: Eralpa 2000, S.L.

-Domicilio: Polígono Industrial del Bierzo, Nave 35, de Toral de los Vados (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 278/01.
- -Empresa: Dionisio Vicente García Fernández.
- -Domicilio: Avenida de la Constitución, Chalet 7, de Torneros del Bernesga (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 286/01.
- -Empresa: Jesús Martínez Gómez.
- -Domicilio: Calle Mayor, número 45, de Fogoso de la Ribera (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 287/01.
- -Empresa: Ingeniería de Planificación y Desarrollo Agrario, S.A.
- -Domicilio: Calle Padra Santalla, 2, de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 288/01.
- -Empresa: OMF, S.L.
- -Domicilio: Calle Gabriel y Galán, 20, de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas veinte mil pesetas (220.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 293/01.
- -Empresa: Gemar, S.C.
- -Domicilio: Calle Juan Madrazo, 14, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de cincuenta y un mil pesetas (51.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 297/01.
- -Empresa: Transcalé, S.L.
- -Domicilio: Carretera de Zamora, km 7,8, de Onzonilla (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 299/01.
- -Empresa: Robelti, C.B.
- -Domicilio: Calle Quiñones de León, 6-10° B, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 300/01.
- -Empresa: Mister Minit Services, S.A.
- -Domicilio: Calle Alcalde Miguel Castaño, 95, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 309/01.
- -Empresa: Construcciones Almázcara, S.L.
- –Domicilio: Calle Sitio de Numancia, número 13, de Ponferrada (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 328/01.
- -Empresa: Urbanización Omaña, S.L.
- -Domicilio: Calle El Cuco, número 10, de Navatejera (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 329/01.
- -Empresa: Urbanización Omaña, S.L.
- -Domicilio: Calle El Cuco, número 10, de Navatejera (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del

acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de marzo de 2001.—Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de Seguridad Social.

- -Número: 330/01.
- -Empresa: Chantría Hogar, S.L.
- -Domicilio: Calle Fueros de León, 1, de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (*BOE* de 8 de agosto de 2000) y el art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.